SECRETARÍA GENERAL	**ACTA DE INICIO**

DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No	**202402225**
CONTRATISTA E IDENTIFICACION	FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG-SIGLA AHINCO ONG, Identificada con **NIT. 802.015.768 - 2,**
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR Y APORTE DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($ 2.749.484.793),** discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRIENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 1.924.639.355). El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($ 824.845.438). CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS DEL APORTE.**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO	El plazo del convenio de asociación será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

En Barranquilla, el día 18 DE OCTUBRE DE 2024, se reunieron: por una parte, **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico**, en calidad de supervisor; y por la otra parte, **FERNANDO FABIO GUERRA RESTREPO**, Representante legal de FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG-SIGLA AHINCO ONG, con el fin de dar inicio al convenio de asociación, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el convenio fue suscrito por las partes el 18 de octubre de 2024.
2. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al Convenio de Asociación No. **202402225.**

Para constancia, firman las partes a los 18 del mes de octubre de 2024.

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Departamento del Atlántico

FERNANDO FABIO GUERRA RESTREPO
Representante legal
FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG-SIGLA AHINCO ONG